



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 15 DIC 2003

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 305/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Vocal Legal, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, haría uso de siete días que quedarán pendientes correspondientes al receso invernal – año 2003, a partir del 9 y hasta el día 14 de diciembre de 2003, ambos inclusive;

Que a partir del día de la fecha el Sr. Vocal se reintegra a sus funciones habituales;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el Sr. Vocal Legal, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 314 / 2003.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA